

## No al Vaticano dentro del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)



La Red Feminista Frente a la Violencia contra las Mujeres, integrada por Las Dignas, Las Mélidas y ORMUSA, en coordinación con organizaciones como: La Colectiva Feminista, El Movimiento por una Cultura Laica, la Alianza por la Salud Sexual y Reproductiva y la Concertación Feminista Prudencia Ayala, realizaron este lunes 21 de enero un plantón frente al edificio del Sistema de Integración Centroamericana, SICA, en protesta por la integración del Vaticano al SICA.

Las representantes de las organizaciones convocantes, expresaron no estar de acuerdo con este tipo de acuerdos, ya que el SICA, tiene como objetivo fundamental la integración de Centroamérica como una región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, y en tal sentido el ingreso del Estado Vaticano como observador no contribuye al logro de dicho objetivo por las siguientes razones:

1. La mayoría de Estados centroamericanos consignan en sus Constituciones la separación entre Estado e Iglesias, es decir asumen el carácter laico del Estado. Por ello la integración del Estado Vaticano en este espacio regional, como representante de una Iglesia concreta va contra del carácter laico de las instituciones, las cuales podrían ser observadas por una instancia religiosa.

2. El Estado Vaticano no es una democracia y no tiene un gobierno electo por sufragio universal, sino que es un Estado teocrático que se gobierna mediante una monarquía absoluta, en el que el Jefe del Estado es cooptado entre un cuerpo colegiado que tampoco ha sido electo. Este Jefe de Estado concentra los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. Por tanto la presencia de un estado de tales características no contribuiría a cumplir el primer propósito del SICA, que es consolidar la democracia y fortalecer sus instituciones.

3. La inclusión como observador en el SICA de la jerarquía de una Iglesia concreta tendría un carácter discriminatorio ante las personas que profesan otras religiones y posiciones filosóficas. En El Salvador el 50% de la población se declara católica y el otro 50% profesa una religión distinta o no tiene creencias religiosas (Encuesta de Evaluación año 2012, IUDOP), por lo que se estaría dando un trato preferencial a la mitad de la población y discriminando a la otra mitad, entre ella a nuestra población indígena cuya religión fue perseguida durante la colonización. Esto lógicamente no contribuiría a cumplir el segundo propósito del SICA de impulsar “un amplio régimen de libertad que asegure el desarrollo pleno y armonioso del individuo.”

4. El Estado vaticano no ha firmado la Declaración Universal de Derechos Humanos y solo ha suscrito 10 de las 103 convenciones internacionales existentes, que reconocen y amparan los Derechos Humanos. El informe 2011 de Amnistía Internacional, señala que La Santa Sede no hizo lo suficiente para cumplir sus obligaciones internacionales relacionadas con la protección de menores, específicamente de abusos sexuales, por su encubrimiento de casos de pederastia cometidos por sacerdotes de su iglesia, lo que no abona al propósito del SICA de fortalecer las instituciones sobre la base del irrestricto respeto a los Derechos Humanos.



5. La resolución sobre Género, Integración y Desarrollo aprobada por el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA/SICA), señala como su primer acuerdo “Incorporar la igualdad y la equidad de género como temas estratégicos y de alta prioridad, tanto en el SICA como en los Estados que lo integran”. Sin embargo el Vaticano considera una “falacia profunda esta teoría (de género) y la revolución antropológica que subyace en ella” (Discurso de J Ratzinger, Benedicto XVI, Jefe del Esta Vaticano, el 21/12/2012), por lo que no comparte principios fundamentales del SICA.

6. Esta concepción del mundo y posiciones morales preocupan profundamente por las reiteradas actuaciones del Estado Vaticano en las Naciones Unidas y la OEA, en contra de los derechos de las mujeres, de la equidad de género y de los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas, pretendiendo imponer sus concepciones morales y normas de conducta a toda la sociedad.

7. Respetamos el derecho a la libertad de pensamiento y de conciencia y el derecho a las prácticas religiosas de las diferentes iglesias, así como a que desarrollen procesos de incidencia en las distintas instancias del estado y la sociedad, pero no a que se intenten imponer visiones del mundo y normas y principios morales particulares a toda la sociedad, otorgando el estatus de Estado a una organización religiosa.

POR TANTO:



1. Se expresa el TOTAL RECHAZO al ingreso del Estado Vaticano como observador extra-regional en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), hecho que se realizó sorpresivamente este día 21 de enero de 2013.

2. Lamentamos que los gobiernos del istmo y en particular el Gobierno de El Salvador (GOES), no hayan analizado política y objetivamente tal decisión y, lo peor, que no hayan hecho previamente las consultas del caso con los diversos sectores involucrados en la construcción de una sociedad democrática, inclusiva y respetuosa de los Derechos Humanos de todas las personas, incluyendo a

grupos y segmentos poblacionales que por razones religiosas han sido históricamente marginados de las grandes decisiones y del reconocimiento de sus derechos fundamentales.

3. La Red Feminista y organizaciones de mujeres y feministas , lamentan el hecho de que al haber aprobado tal solicitud de ingreso al SICA, los gobiernos de la región hayan dejado en evidencia su falta de respecto al marco constitucional de cada Estado y al carácter laico de los mismos; asimismo, que hayan demostrado su incapacidad de despojarse de sus propias creencias y de renunciar al tutelaje de determinada corriente de pensamiento religioso, lo cual desdice mucho de su compromiso por trabajar en la construcción de una real democracia, libre de toda forma de discriminación, en beneficio de todo el pueblo centroamericano.